

INFORME DEL COMISARIO PERIODO 2013

TUNASERV SERVICIOS PORTUARIOS S.A.

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en el Art.20 de la Ley de Compañías y de lo que establecen los Estatutos de TUNASERV SERVICIOS PORTUARIOS S.A., he realizado el análisis de los libros Sociales y Estados Financieros de esta empresa correspondiente al periodo 2013, obteniendo como conclusión lo siguiente:

1. Se han cumplido todas las resoluciones de la Junta General y de lo que establece la ley de Compañías en su artículo número 279 y las normas legales, estructurales y reglamentarias.
2. La implementación de los controles internos, son los más convenientes para el correcto funcionamiento de la empresa en todas sus secciones.
3. Los Estados financieros han sido realizados de acuerdo a lo dispuesto por las normas Internacionales de información Financiera, y los que presentan razonablemente, la posición financiera y los resultados de las operaciones de la empresa, las cifras contenidas en ellos, son las mismas que están registradas en los libros de Contabilidad.

Cualquier otra información estoy a disposición de los Señores Accionistas para en forma pormenorizada si así lo requieren.

Agradeciendo la confianza depositada en mi persona quedo de ustedes.

Atentamente,



Ing. Miguel Mera A.
CPA. REG # 24.850